



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 19 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXPE-4706/2023. Departamento de Educación y Formación Docente. Área N° 2 “Pedagógica”. Solicita llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, con temas referidos a “Condiciones Estructurales del Trabajo Docente”, para la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 2 “Pedagógica”, solicita llamado a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, con temas referidos a “Condiciones Estructurales del Trabajo Docente”, para la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 2023, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 12 de Septiembre de 2023 aprobó mediante Resolución Consejo Superior N° 228/23, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que Dirección Administrativa a fojas 114 realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 09/2020, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE



Facultad de Ciencias Humanas

CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso, público y abierto de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, con temas referidos a “Condiciones Estructurales del Trabajo Docente”, para la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios, desde el día MARTES VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (26-12-2023) y hasta el día MIÉRCOLES TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (13-03-2024), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas, en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

Magister Patricia Alejandra COLLADO (Universidad Nacional de Cuyo)

Doctora María Cecilia MONTIEL (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Clotilde DE PAUW (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTE:

Doctora María Betania OREJA CERRUTI (Universidad Nacional de Luján)

Doctor Marcelo VITARELLI (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Patricia OLGUÍN (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículums Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) Pendrive con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2º de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.



Facultad de Ciencias Humanas

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

OJG

TCP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia
Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/12/2023 14:38:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/12/2023 10:16:25
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/12/2023 11:09:56
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta